



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 140

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 31 de agosto de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 32.

DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA
Profesional Universitario

MINC/RADICACIÓN: 001-2018-00079



Nit. 860.034.594-1

Santiago de Cali, 23 de Agosto de 2018.

A QUIEN INTERESE

Informamos que los clientes **TECOLSOF S.A.S**, NIT: 805007625-5, y el señor **JULIAN OCAMPO NUÑEZ** Identificado con C.C. 6.316.242, se encuentra vinculado con el BANCO COLPATRIA S.A., a través de la obligación No. **206130072775-206130072777**, la cual presenta a la fecha los siguientes saldos:

Numero de Obligación	206130072775-206130072777
Nombre del cliente	TECOLSOF S.A.S JULIAN OCAMPO NUÑEZ
Fecha Mora	10 de Marzo de 2018
Días en Mora	163
SALDO AL DIA 23 de Agosto de 2018	
Capital	\$ 183.387.326,73
Intereses Moratorios	\$ 27.486.826,15
TOTAL	\$ 210.874.152,88

Esta información se pone en conocimiento del despacho judicial para cumplir con el trámite de liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del C. G. P.

Atentamente,

VICILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

www.colpatria.com

Multilinea Colpatria:

Bogotá 7 561616, Cali 4 891616, Ibagué 2 771616, Medellín 6 041616, Neiva 8 631616, Pereira 3 401616, Bucaramanga 6 971616, Barranquilla 3 851616, Cartagena 6 931616 y en el resto del país 01 8000 52 2222.

Torre Colpatria Bogotá

Carrera 7 # 24 - 89
Conmutador 745 8300



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 140

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 31 de agosto de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 263 y 264.

DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA
Profesional Universitario

MINC/RADICACIÓN: 005-2004-00126

2005

53
Letra
12081-78

263

Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.



Señor
JUEZ 03 DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA DEL BANCO DE BOGOTA CONTRA GLORIA JADI MARIN DE MEDINA Y LEONIDAS ANTONIO MEDINA VILLA. PROVIENE DEL JUZGADO 05 CIVIL CIRCUITO. RAD. 2004-126

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACION DE CREDITO actualizada correspondiente al Pagaré No 1460000868-0, 1460000833-0 Y 1460000867-1

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. de Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.

Adjunto liquidación:

PRETENSION PRIMERA: 1460000868-0	
Capital:	\$144.500.000,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	29-feb-2004
Fecha de corte:	31-ago-2018
Número días de mora:	5220
Total intereses mora:	\$ 540.762.146,21
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 685.262.146,21

PRETENSION SEGUNDA: 1460000833-0	
Capital:	\$ 22.500.000,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	16-ene-2004
Fecha de corte:	31-ago-2018
Número días de mora:	5265
Total intereses mora:	\$ 84.921.893,03
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 107.421.893,03

PRETENSION TERCERA: 1460000867-1	
Capital:	\$ 12.500.000,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	29-mar-2004
Fecha de corte:	31-ago-2018
Número días de mora:	5192
Total intereses mora:	\$ 46.514.039,15
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 59.014.039,15

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CALI - VALLE
RECIBIDO
FECHA: 27 AGO 2018
FOLIOS: 2
HORA: 8:40
FIRMA: JGH

Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado.



TOTAL LIQUIDACION
\$ 851.698.078,40

TOTAL, LIQUIDACIÓN: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS.MCTE. (\$851.698.078,40).

Atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS

C.C. 12'114.273 de Neiva

T.P. 73523 del C. S. de la J.



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 140

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 31 de agosto de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 120 y 121.

DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA
Profesional Universitario

MINC/RADICACIÓN: 010-2017-00285

Señor

JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI
(ORIGEN JUZGADO DECIMO CIVL DEL CIRCUITO DE CALI)

E. S. D.

REFERENCIA: HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: **RICARDO JOSE GUEVARA FAJARDO**
MARIA MAYELA RODRIGUEZ DE SCHWABE
RADICACIÓN: 2017-285
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

EDGAR CAMILO MORENO JORDAN, conocido de autos en el proceso de la referencia, procedo a presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

SALDO DE LA OBLIGACION AL 01 DE AGOSTO DE 2018

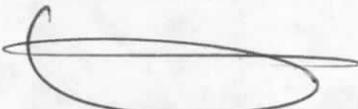
Obligación No.: 30990029726

RESUMEN	
Capital	\$ 212.123.368,55
Mora	\$ 34.889.216,83
Total Crédito	\$ 247.012.585,38

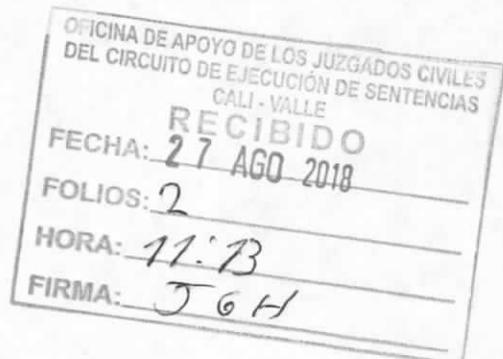
Anexo hoja de cálculo de la liquidación.

Del señor Juez,

Atentamente,



EDGAR CAMILO MORENO JORDAN
C.C. No. 16.593.669 de Cali.
T.P. No. 41.573 del C.S.J.





Medellin, agosto 1 de 2018

Ciudad

Titular RICARDO JOSE GUEVARA FAJARDO
Cédula o Nit. 16759676
Obligación Nro. 30990029726
Mora desde 13/06/2017

Tasa pactada en el pagaré 16.00%
Tasa de mora 0.00%
Tasa máxima 0.00%

Liquidación de la Obligación a oct 25 de 2017		
	Valor en pesos	Valor Upac \$ 16,611.85
Capital	212,123,368.55	12,769.4007
Int. Corrientes a fecha de demanda	0.00	
Intereses por Mora	0.00	
Seguros	0.00	
Total demanda	212,123,368.55	

Saldo de la obligación a ago 1 de 2018		
	Valor en pesos	
Capital	212,123,368.55	
Interes Corriente	0.00	
Intereses por Mora	34,889,216.83	
Seguros en Demanda	0.00	
Total Demanda	247,012,585.38	

Belisario A. Carvajal M.
 Seccion Gestion de Procesos de Conciliación



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 140

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 31 de agosto de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 296 a 299.

DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA
Profesional Universitario

297

Maria Hercilia Mejía Zapata

Abogada

Universidad Santiago de Cali

Señor
JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCO DE BOGOTA VS
ELECTRA S.A. EN LIQUIDACION Y ELECTRA INVERSIONES S.A.S. EN
LIQUIDACION. RAD. 2017-00287-00

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Palmira, abogada en ejercicio, con T.P. No.31.075 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderada Judicial de la parte demandante dentro del referenciado, a Usted respetuosamente me dirijo con el fin de aportar la **LIQUIDACION DE LOS CREDITOS ACTUALIZADA** correspondiente a los **PAGARÉS Nos. 156542522 y 200140870**.

Informando que el FNG reconoció los siguientes pagos: De la obligación **156542522** \$261.199.531.00, el 20 de Diciembre de 2.017, de la obligación **200140870** \$400.517.641.00, el 22 de Febrero de 2.018. Motivo por el cual el capital de dichas obligaciones fue reducido.

VALOR TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO 156542522: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$327.853.124.00).

VALOR TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO 200140870: QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$521.377.278.00).

**LIQUIDACION DE CREDITO
PAGARE No 156542522 DEL 29-
08-2017 A 20-12-2017**

CAPITAL	
VALOR	\$ 522.399.0.61

TIEMPO DE MORA		
FECHA DE INICIO		29-ago-17
DIAS	1	
TASA EFECTIVA	33.51	
FECHA DE CORTE		20-dic-17
DIAS	-10	
TASA EFECTIVA	33.51	
TIEMPO DE MORA	111	
TASA PACTADA	2.28	

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0.00
ABONOS A CAPITAL	\$ 0.00
SALDO CAPITAL	\$ 0.00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0.00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0.00
TASA NOMINAL	0.02
	\$
INTERESES	13.234

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 43.685.796
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 522.399.061
SALDO INTERESES	\$ 43.685.796
DEUDA TOTAL	\$ 566.084.857

299

**LIQUIDACION DE CREDITO
PAGARE No 200140870 DEL 23-
02-2018 AL 23-04-2018**

CAPITAL	
VALOR	\$ 400.035.640

TIEMPO DE MORA		
FECHA DE INICIO		23-feb-18
DIAS	7	
TASA EFECTIVA	33.51	
FECHA DE CORTE		23-abr-18
DIAS	-7	
TASA EFECTIVA	33.51	
TIEMPO DE MORA	60	
TASA PACTADA	2.28	

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0.00
ABONOS A CAPITAL	\$ 0.00
SALDO CAPITAL	\$ 0.00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0.00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0.00
TASA NOMINAL	0.02
	\$
INTERESES	496.5.78

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 16.610.013
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 400.035.640
SALDO INTERESES	\$ 16.610.013
DEUDA TOTAL	\$ 416.645.653